RESOLUCION DG. N° 37/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 19/2.012 **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 30 de Julio de 2.012

VISTO:

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 19/2012 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 19/2.012, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha Diecinueve de Julio de 2.012, para lo cual se recepcionaron cinco sobres con sus ofertas...

Que los ítem N° 1-2-3-4-5-6-10-11 no fueron recomendados su adjudicación por no ajustarse al art. 34 de la Ley 2051/03...

Que los ítem N° 12 al 15 aunque no cuente con tres ofertas para su estudio a sido recomendada su adjudicacion...

Que además los precios de los bienes ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 19/2.012 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**, a las firmas oferentes: **IMESE S.A.** adjudicada con los ítem N° **7, 8, y 9**, con un monto total de Gs. **6.000.000** (Seis millones de guaraníes), **SDA PARAGUAY S.A.** adjudicada con los ítem N°; **12, 13, 14, y 15** con un monto total de Gs. **2.369.000** (Dos millones trescientos sesenta y nueve mil guaraníes).

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General